



ACTA

03/03/2020

-----En Bahía Blanca, siendo las ocho y treinta y cinco horas del día tres de marzo de dos mil veinte, en dependencias del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia se reúne el Consejo Departamental, con la presencia de los siguientes Consejeros: María del Carmen ESANDI (en reemplazo de Sergio Zalba), Susana PASQUARÉ, Noelia GONZÁLEZ VIDAL, Jorge WERDIN GONZÁLEZ, Paula PRATOLONGO, Sandra BOTTÉ (en reemplazo de Graciela Santillán), Leonardo DIONISIO, Melina CALFUAN, Oriana BENZI JUNCOS, Antonela FERNÁNDEZ, María Sol ECHEVARRÍA y María Sol PEREZ.-----

----Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO, actuando como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Dra. María Gabriela MURRAY. -----

-----Se da comienzo con el tratamiento del orden del día -----

PUNTO Nro. 1: La Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO informa: -----

- Sobre el informe presentado por el Dr. Pablo Martín de las actividades desarrolladas durante el "3er. Congreso Argentino de Malacología", realizado ente el 4 y 6 de diciembre de 2019.-----
- Sobre la Feria Internacional que se desarrollará en Mar del Plata, con participación de Decanos de la UNS.-
- Sobre el proyecto de cursado que se encuentra en discusión en el Consejo Superior Universitario. Se sugiere discutirlo en distintos ámbitos y pasarlo a las Comisiones Curriculares para su opinión.-----

--La Secretaria Académica Dra. Gabriela MURRAY informa: -----

- Sobre la invitación para participar en la Comisión de Convivencia.-----
- Sobre todas las convocatorias pendientes para formar Comisiones (Curriculares, Encuestas, etc.).-----

--El Secretario de Extensión e Investigación Dr. Alejandro GENTILI informa sobre la acreditación del posgrado en Bioquímica y la consulta realizada a Directores de Tesis, proyectos y Profesores de cursos de posgrado.-----

Elección de Vicedecano: -----

--La Dra. Sandra Botté sugiere la continuación de la Dra. Graciela Santillán como Vicedecana del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia por el período 2020-2021. Se aprueba por unanimidad.-----

PUNTO Nro. 2: Llamado a concurso Farmacotecnia I. La Dra. Noelia González Vidal presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia mediante el cual se informa que no es viable la reestructuración de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple en "Farmacotecnia I", solicitado por la Dra. Arnaboldi y recomienda llamar a concurso de la siguiente manera: -----

--Llamado a concurso de Asistente de docencia DS en "Farmacotecnia I" con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde la persona designada posea experticia, a contra cuatrimestre de Farmacotecnia I:

Jurado Titular: Dra. Cecilia Arnaboldi, Mg. Adriana Calcagno, Dra. María Verónica Ramírez Rigo -----

Jurado Suplente: Dra. Noelia González Vidal, Dra. Silvia Antollini, Mg. Alejandro Bucciarelli -----

Veedores: Claustro Profesores: Farm. Silvia Godoy -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Valeria Gili -----

Claustro Alumnos: Belén Quintana -----

--La Dra. Cubitto sugiere que se lo llame en Farmacología y Toxicología (asignatura de servicio para Enfermería).

--La Dra. Murray plantea al Consejo que, si no se define en el concurso las asignaturas, luego es muy difícil que la persona acepte tener funciones en una asignatura que no concursó, por más que ésta sea afín; y, por otro lado, desde que el Consejo ha tomado ésta modalidad de llamado a concurso ("en una asignatura con asignación de funciones en otra asignatura afín del área"), la mayoría de las veces, la asignación de funciones, una vez designada la persona, no se concreta. Con lo cual se genera desigualdad entre los docentes. La Dra. Pasquaré sugiere que, al momento de designar a la persona, se realice la asignación en la segunda asignatura. -----

--La Dra. Esandi manifiesta que un Asistente de docencia dedica mucho tiempo durante el cuatrimestre a la asignatura, la mayoría del tiempo más de 10 horas por semana. Considera que es un error pensar que esas 10 horas corresponden a todas horas frente a alumnos. Que incluyen preparación de material, corrección de cuestionarios, a



veces diferentes turnos de comisiones de alumnos, etc. Por otro lado, considera que, si se quiere hacer control de gestión, no sólo se debe controlar las horas de docencia sino también la actividad en investigación, extensión y gestión. La Dra. Cubitto le recuerda que la asignatura tiene tres cargos de asistente. Considera que hay que tomar una decisión que tome el Departamento como unidad académica; dentro del mismo Departamento se genera inequidad, ya que hay un grupo de gente que asume responsabilidades, permite nueva oferta académica, permiten que se acrediten carreras porque se hacen cargo de otras asignaturas, y otros que consideran que dar docencia un solo cuatrimestre es suficiente, aunque el Ministerio le pague todo el año su sueldo, diciendo que el 30 % de su dedicación la hace a la docencia, siendo que a contra cuatrimestre no le dedica 30% a la docencia incluso muchas veces no se los encuentra en la Universidad. Manifiesta que el Departamento va a tener que tomar una postura y explicar por qué es diferente a otros Departamento y qué posibilidades tiene de acá en más para crecer y generar nuevas ofertas. Programas contratos que traigan cargos ya no hay, este año se suspendieron todos los programas especiales. Cada vez que se discuten los contratos a fin de año, se cuestiona la planta docente existente. La Dra. Esandi manifiesta que solo pensar en la docencia los dos cuatrimestres es muy corto. Hay otras cosas que no se avalúan. Lo único que se tiene en cuenta es cuántas horas se está frente alumnos. La Dra. Cubitto manifiesta que la investigación en esta unidad académica se hace, la mayoría de la gente está en proyectos de investigación. La docencia no es incompatible con la investigación. Considera que en la dedicación exclusiva la existencia de las dos cosas es necesaria y obligatoria. Le solicita al Consejo que tome una decisión política en el sentido que, si cree que realmente todos tienen que estar en un solo cuatrimestre, sea así para todos los docentes y que el departamento se haga cargo de las consecuencias. La Dra. Pasquaré manifiesta que en cuanto a la presencia del docente frente a alumnos se debería contabilizar la docencia de postgrado. La Dra. Gonzalez Vidal sugiere ampliar la discusión a otros integrantes del Departamento, coincide con las opiniones que se han vertido, en cuanto a que hay que considerar varias aristas de la actividad de un docente. -----

--La Dra. Pasquaré sugiere que, dado que Farmacotecnia I tiene tres Asistentes, el cargo sea llamado directamente en las Farmacologías para Enfermería. -----

--El Dr. Dionisio sugiere que sean las áreas las que determinen el rol de la asignación, en función de las necesidades. La Dra. Cubitto plantea que en el caso de las Farmacologías de servicio para Enfermería es clara la necesidad docente. Los alumnos de Enfermería, también son alumnos de nuestro departamento, que tiene un alto índice de fracaso, y la posibilidad de reforzar el cuerpo docente es importante para mejorar esa situación. -----

--El Dr. Werdin manifiesta que existen urgencias, en éste caso está claro que la urgencia está en las asignaturas de servicio para Ciencias de la Salud. Llamar el concurso para esas asignaturas, sería una forma de solucionar esas urgencias. Por otro lado, hay que pensar que vamos a hacer de acá a unos años. Hay que tomar conciencia del capital humano de los recursos que hay en el Departamento para comenzar a generar nuevas ofertas académicas de grado. Cuando se abrió en Profesorado en Biología, muchos docentes se pusieron al hombro una asignatura más con el objetivo de generar una nueva oferta académica que fortaleciera al Departamento con el objetivo de atraer más alumnos. EL Dr. Dionisio sugiere que se incorpore en el dictamen la frase "a contra cuatrimestre de Farmacotecnia I". Se aprueba por unanimidad modificar el dictamen. -----

--Con modificaciones al dictamen, se procede a realizar la votación del mismo, resultando: siete (7) votos positivos, un (1) voto negativo, cuatro (4) abstenciones (Pérez, Benzi Juncos, Fernández, Echevarría).-----

--Por mayoría de votos se aprueba el dictamen. -----

PUNTO Nro. 3: Solicitud de licencia de la Dra. Vela Gurovic y solicitud de reemplazo. La Dra. Gonzalez Vidal presentan los dos (2) dictámenes de la Comisión de Enseñanza en Farmacia: -----

DICTAMEN 1

Se sugiere otorgar a la Dra. María Soledad Vela Gurovic licencia sin goce de haberes a partir del 01 de marzo y hasta el 30 de junio, en el cargo de Asistente de docencia DS en las asignaturas Farmacotecnia I y Fisiopatología F, por razones particulares. Asimismo, la Dra. Cecilia Arnaboldi (Prof. Adjunto de Farmacotecnia I) solicita la contratación de la Farm. María Alejandra González (Ayudante de docencia DS en "Farmacia Clínica y Asistencial" y "Farmacotecnia II") para cumplir funciones de Asistente de docencia, cubriendo así el cargo disponible originado de la citada licencia sin goce de haberes, recomendando la Comisión contratar a al Farm. González en un cargo de **Ayudante** de Docencia DS en dicha asignatura.-----

DICTAMEN 2

Se sugiere otorgar a la Dra. María Soledad Vela Gurovic licencia sin goce de haberes a partir del 01 de marzo y hasta el 30 de junio, en el cargo de Asistente de docencia DS en las asignaturas Farmacotecnia I y Fisiopatología



F, por razones particulares. Asimismo, la Dra. Cecilia Arnaboldi (Prof. Adjunto de Farmacotecnia I) solicita la contratación de la Farm. María Alejandra González (Ayudante de docencia DS en "Farmacia Clínica y Asistencial" y "Farmacotecnia II") para cumplir funciones de Asistente de docencia, recomendando la Comisión acceder a lo solicitado por la Dra. Arnaboldi. -----

--Se procede a realizar la votación del DICTAMEN 1, resultando: diez (10) votos positivos, dos (2) votos negativos, cero (0) abstenciones. -----

--Se procede a realizar la votación del DICTAMEN 2, resultando: dos (2) votos positivos, diez (10) votos negativos, cero (0) abstenciones. -----

--Por mayoría de votos se resuelve otorgar a la Dra. María Soledad Vela Gurovic licencia sin goce de haberes a partir del 01 de marzo y hasta el 30 de junio, en el cargo de Asistente de docencia DS en las asignaturas Farmacotecnia I y Fisiopatología F, por razones particulares, como así también contratar a la Farm. María Alejandra González para cumplir funciones de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en "Farmacotecnia I" en reemplazo de la Dra. Vela Gurovic. -----

PUNTO Nro. 4: Sistema de tutorías. Se agrega el tiempo de designación, el cual por reglamento corresponde a un año. Con modificaciones, se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia designando al Farm. Leandro Leidi como Tutor Graduado Voluntario y a la Dra. Cecilia Arnaboldi como Coordinadora de Tutores Alumnos y Graduados, para la carrera de Farmacia, por el término de un (1) año.-----

PUNTO Nro. 5: Análisis de encuestas de la carrera de Farmacia. Por unanimidad, se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia tomando conocimiento de las encuestas correspondientes al primer y segundo cuatrimestre del año 2018 de la Carrera de Farmacia y sugiere a las autoridades transmitir a los responsables de las asignaturas las observaciones pertinentes. -----

PUNTO Nro. 6: Acta de concurso Virología Clínica. La Secretaria académica Dra. María Gabriela Murray manifiesta que las Dras. Randazzo y German han presentado una nota, solicitando que al momento de la designación de la Bioqca. Stupniki, se realice la asignación de funciones en "Microbiología y Parasitología". Con modificaciones se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica avalando el acta del llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, en la asignatura "Virología Clínica" y con asignación de funciones en otra asignatura afín al área o donde la persona designada posea experticia, designando a la Bioqca. Stupniki Katyana en dicha asignatura con asignación de funciones en "Microbiología y Parasitología".

PUNTO Nro. 7: Inscripción fuera de término de Juan I. SVIRCH. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica accediendo a lo solicitado por el alumno Juan Svirch de inscripción fuera de término en la materia "Biología Celular". -----

PUNTO Nro. 8: Licencia prolongada sin goce de haberes de Elizabeth NIELSEN. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la Bqca. Elizabeth Nielsen licencia prolongada sin goce de haberes en el cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en la asignatura "Fisiología Humana" desde el 1 de mayo del 2020 hasta el 1 de mayo del 2021, considerando que la docente realizará estudios postdoctorales en el exterior. -----

PUNTO Nro. 9: Acta de concurso Microbiología General. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica solicitando al Jurado interviniente en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia B, con destino a la asignatura "Microbiología General" una ampliación del dictamen, considerando que el acta no discrimina el puntaje asignado en cada ítem (a)Títulos y perfeccionamiento, b) Antecedentes (docentes, de investigación, de extensión, actividad profesional, de gestión universitaria), c) Prueba de oposición) como lo refiere el art. 34 del Reglamento de Concurso de Asistentes y Ayudantes.-----

PUNTO Nro. 10: Sugerencia al CSU de designación de Profesor. La Dra. Esandi presenta el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento y de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica mediante el cual se sugiere designar a la Dra. Romina Uranga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en las asignaturas "Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica" (Código 1085) y



"Epistemología y Metodología de la Investigación Científica" (código 1081), segunda en el orden de mérito, considerando la nota presentada por la Dra. Claudia Buitrago donde manifiesta que no tomará posesión de dicho cargo. -----

PUNTO Nro. 11: Sugerencia al Consejo Superior de Designación de profesor. El Dr. Werdin presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, mediante el cual se sugiere designar a la Dra. Romina Uranga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en las asignaturas "Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica" (Código 1085) y "Epistemología y Metodología de la Investigación Científica" (código 1081), segunda en el orden de mérito, considerando la nota presentada por la Dra. Claudia Buitrago donde manifiesta que no tomará posesión de dicho cargo. -----

--A su vez, teniendo en cuenta que los miembros del jurado del concurso antes mencionado sugieren que se debe actualizar el programa de las materias y la bibliografía, la Comisión solicita a la Comisión Curricular de Biología mediar las actividades necesarias para revisar el programa "Epistemología y Metodología de la Investigación Científica" de acuerdo a lo presentado en la última acreditación de la carrera Lic. en Cs Biológicas. -----

Se discuten ambos puntos en conjunto.-----

-- La Dra. Pasquaré considera que la aclaración que hace Biología, se debería hacer a la profesora a cargo de la asignatura; y consulta porqué solo se revisaría el programa de la Licenciatura solamente. La Dra. Esandi manifiesta que es poco afortunado que el jurado haya puesto en el acta de concurso el comentario de la bibliografía desactualizada ya que, en otra oportunidad, en otros concursos de la asignatura desde 2014, incluso donde participó uno de los jurados que también estuvo en el concurso actual, la Dra. Priotti, no se dice nada de la bibliografía del programa. También manifiesta que el programa de las asignaturas está avalado por las autoridades y el Consejo del Departamento. La Dra. Murray manifiesta que, desde lo administrativo sin opinar de lo dictaminado por el jurado, hay que aclarar que el programa de "Epistemología y Metodología de la Investigación Científica (1081)" que constaba en el Departamento avalado por las autoridades desde 2014, no pasó por la Curricular de Biología ni por el Consejo Departamental. Aclara también que esto fue comunicado a la Dra. Silvia Antollini, profesora a cargo de la asignatura, y en función de lo conversado con ella, se llegó a la conclusión de cómo habían sucedido las cosas. Con la docente se acordó que, como ya había sido enviado a los jurados la versión existente en los archivos del Departamento, se resolvería luego de finalizado el concurso las aprobaciones correspondientes de la Curricular y el Consejo. El programa presentado en el proceso de acreditación de Biología en el 2014, no es el que está en los archivos del Departamento. Observando ésta situación, es que desde la Secretaría Académica se está realizando un relevamiento integral de todos los programas de las asignaturas desde los procesos de acreditación, adjuntando las resoluciones correspondientes en caso de ser necesario por alguna modificación planteada por el profesor a cargo desde la acreditación. Cabe destacar que la administración del Departamento no guarda registro del tratamiento de los programas por las comisiones curriculares, ni hace resolución de aprobación del Consejo Departamental, dificultando el seguimiento de los mismos a lo largo de los años y la búsqueda de la información. -----

--La Dra. Esandi sugiere modificar el dictamen incorporando a la Comisión Curricular de Bioquímica. La Dra. Botté sugiere modificar la última línea del dictamen 11 eliminando "de acuerdo a lo resuelto en la última acreditación". Se aprueban ambas modificaciones. -----

--Se procede a realizar la votación el dictamen Nro. 11 con modificaciones, resultando: once (11) voto positivo, un (1) voto negativo, cero (0) abstenciones. Por mayoría de votos se resuelve aprobar el dictamen con las modificaciones indicadas precedentemente. -----

--Por mayoría de votos se sugiere designar a la Dra. Romina Uranga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en las asignaturas "Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica" (Código 1085) y "Epistemología y Metodología de la Investigación Científica" (código 1081). -----

--Asimismo, se solicita a la Comisión Curricular de Biología y de Bioquímica mediar las actividades necesarias para revisar el programa de "Epistemología y Metodología de la Investigación Científica" y de "Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica". -----

PUNTO Nro. 12: Llamado a concurso Auxiliar en "Zoología de Invertebrados II". Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología autorizando el llamado a concurso para cubrir un cargo de



Ayudante de Docencia B con dedicación simple en la asignatura "Zoología de Invertebrados II" (cargo vacante por renuncia de Jeremías Domínguez Masciale), designando Jurados y Veedores: -----
Jurado Titular: Dr. Jorge Werdin González, Dr. Daniel Tanzola, Dra. Nora Sidorkewicj -----
Jurado Suplente: Dra. Silvia Guagliardo, Dra. Elena Galíndez, Dra. Verónica Arias -----
Veedores: Claustro Profesores: Dra. Gabriela Blasina -----
Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Karina Miccheti -----
Claustro Alumnos: Jessica Montiel -----

PUNTO Nro. 13: Prórroga vencimiento de cursada de Aldana SIGAL. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna Aldana Sigal una **prórroga hasta el 30.12.2020** en el vencimiento de cursada de la asignatura "Fisiología Animal. -----

PUNTO Nro. 14: Renuncia de Alejandra Suares. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología aceptando la renuncia de la Dra. Alejandra Suares al cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, en la asignatura "Química Biológica", a partir del 01.04.2020.-----
--Considerando dicha renuncia se resuelve prorrogar la designación de la Dra. Ana Paula Irazoqui en su cargo de Ayudante de Docencia A DS en la asignatura Química Biológica, a partir del 01.04.2020 y por el término de un año o hasta la sustanciación del concurso, lo que suceda primero. -----
--Asimismo se resuelve designar Jurados y Veedores a fin de realizar el concurso de dicho cargo: -----
Jurado Titular: Dra. Susana Pasquaré, Bqco. Gustavo López., Dra. María del Carmen Esandi -----
Jurado Suplente: Dra. Claudia Buitrago, Dra. Gabriela Salvador, Dra. Graciela Santillán -----
Veedores: Claustro Profesores: Dra. Virginia Bianchinotti -----
Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Cristina Sanhueza -----
Claustro Alumnos: Martín Quevedo -----

PUNTO Nro. 15: Acta de Concurso Ayudante B en Introducción a la Biología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología avalando el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de docencia B con dedicación Simple, en la asignatura "Introducción a la Biología", designando a la alumna Sofía Nardi. -----

PUNTO Nro. 16: Acta de Concurso de dos cargos Ayudante B en Diversidad de Plantas Vasculares. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología avalando el acta de llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos de Ayudante de docencia B con dedicación Simple, en la asignatura "Diversidad de Plantas Vasculares", designando a los alumnos Gonzalo Savy y Marina Nario.-----

PUNTO Nro. 17: Solicitud de equivalencia de Andrea FERNÁNDEZ. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna Andrea Fernández la equivalencia de la asignatura "Biología Básica" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Medio Ambiente por la asignatura "Biología Básica A" de la Carrera de Profesorado en Geociencias. -----

PUNTO Nro. 18: Solicitud de equivalencia de Mikaela PRADA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna Mikaela Prada la equivalencia de la asignatura "Biología Básica" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Medio Ambiente por la asignatura "Biología Básica A" de la Carrera de Profesorado en Geociencias. -----

PUNTO Nro. 19: Solicitud de equivalencia de Sofía VEZZANI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna Sofía Vezzani la equivalencia de la asignatura "Introducción a la Biología" de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas por la asignatura "Biología Básica A" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Medio Ambiente. -----

PUNTO Nro. 20: Solicitud de equivalencia de Martina DE CARLONI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna Martina De Carloni la equivalencia de la asignatura "Introducción a la Biología" de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas por la asignatura "Biología Básica A" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Medio Ambiente. -----



PUNTO Nro. 21: Solicitud de equivalencia de Joaquín SEGOVIA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** al alumno Joaquín Segovia la equivalencia de la asignatura "Biología General" de la Carrera Licenciatura en Oceanografía por la asignatura "Biología Básica A" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales. -----

PUNTO Nro. 22: Solicitud de aval para Taller Wikipedia Argentina. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología otorgando el aval para llevar a cabo el Taller Wikipedia en la Universidad, a realizarse el 18 de marzo de 2020 en la ciudad de Bahía Blanca a cargo de la Mg. Luisina Ferrante y la Lic. Florencia Guastavino. Asimismo, se resuelve otorgar el alojamiento que dispone el departamento para los docentes visitantes. -----

PUNTO Nro. 23: Equivalencias Magister en Ciencia y Tecnología de Materiales de Liliana CHANAMPA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de la Magíster Liliana Chanampa de equivalencias correspondientes entre los cursos aprobados en el ciclo superior del Magister en Ciencia y Tecnología de Materiales, y los listados en la resolución Ministerial de dicha carrera de posgrado, según detalle:

Cursos realizados	Cursos equivalentes
2471 Formas farmacéuticas solidas: Diseño y evaluación	17 Diseño y síntesis de materiales orgánicos
2588 Avances tecnológicos en sistemas de liberación controlada (SLC) en fármacos y moléculas bioactivas	13 caracterización de polímeros
2656 Análisis de procesos en Ingeniería Química en el ciclo de la vida de los medicamentos	15 Procesamiento de polímeros
2755 Fundamentos de Reología de Fluidos complejos	14 Reología de líquidos poliméricos
2999 Biofarmacia	09 Modelización teórica en ciencias de los materiales
15108 Introducción a los polímeros	12 Polímeros

PUNTO Nro. 24: Equivalencias Magister en Ciencia y Tecnología de Materiales de Adriana CALCAGNO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de la Magíster Adriana Calcagno de equivalencias correspondientes entre los cursos aprobados en el ciclo superior del Magister en Ciencia y Tecnología de Materiales, y los listados en la resolución Ministerial de dicha carrera de posgrado, según detalle:

Cursos realizados	Cursos equivalentes
2076 Disolución de drogas y medicamentos genéricos	08 Fenómenos en superficies sólidas
2471 Formas farmacéuticas solidas: Diseño y evaluación	17 Diseño y síntesis de materiales orgánicos
2588 Avances tecnológicos en sistemas de liberación controlada (SLC) en fármacos y moléculas bioactivas	13 caracterización de polímeros
2656 Análisis de procesos en Ingeniería Química en el ciclo de la vida de los medicamentos	15 Procesamiento de polímeros
2755 Fundamentos de Reología de Fluidos complejos	14 Reología de líquidos poliméricos
2999 Biofarmacia	09 Modelización teórica en ciencias de los materiales
15108 Introducción a los polímeros	12 Polímeros



PUNTO Nro. 25: Renovación de representantes ante POMAT. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado renovando por un nuevo periodo la designación de la Dra. María Verónica Ramírez Rigo y de la Dra. Noelia González Vidal, como representantes Titular y suplente, respectivamente, de este Departamento ante el consejo coordinador del PROMAT (Programa en Ciencia y Tecnología de los Materiales). -----

PUNTO Nro. 26: Donación Dr. Gandini. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado aceptando la donación de un equipo para medir pH, marca Ohaus modelo ST10, adquirido con PGI24/B287, disponible para su uso en el Laboratorio de Biología del Cancer, INIBIBB-CONICET, realizada por el Dr. Ariel Gandini. -----

-----Se aprueba el tratamiento **SOBRE TABLAS** de los siguientes temas: -----

- Se resuelve otorgar a la alumna Marianela PINI la equivalencia entre las siguientes asignaturas de la Carrera de Lic. en Ciencias Biológicas, dando por cumplido el requisito de las 300 horas que prevé el plan de materias optativas de dicha Carrera:

Materia real aprobada	Código	Carga Horaria	Materia Optativa Genérica
Climatología	3545	128 hs.	OPTATIVA EC 2 (1324)

- Se resuelve otorgar al alumno Rodrigo URRUTIA la equivalencia entre las siguientes asignaturas de la Carrera de Lic. en Ciencias Biológicas, dando por cumplido el requisito de las 300 horas que prevé el plan de materias optativas de dicha Carrera:

Materia real aprobada	Código	Carga Horaria	Materia Optativa Genérica
Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Biológicas	1089	128 hs.	OPTATIVA BT 1 (1321)
Interacciones Bióticas	1252	128 hs.	OPTATIVA BT 2 (1322)
Seminario de Innovación, Creatividad y Emprendedorismo	2371	64 hs.	OPTATIVA BT 2 (1322)

- Se resuelve modificar el art. 3° de la Resolución CDBByF-570/19, referida a la financiación del contrato de la alumna María Sol Pérez (PROMBIO) quedando redactado de la siguiente forma: "La presente contratación se financiará con fondos de Categoría Programática 98.000001.36.01 (PROMBIO CONTRAPARTE) Fuente 16. -----
- Se aprueba transferir al Departamento de Humanidades un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, hasta el 31.07.2020. -----
- Se resuelve otorgar a la Lic. María Verónica ARIAS una asignación complementaria hasta el 31.07.2020, para cumplir funciones de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura "Invertebrados Marinos". Asimismo se resuelve girar a la Comisión de Enseñanza en Biología el pedido de llamado a inscripción de dicho cargo debido a la jubilación de la Dra. Patricia Cervellini.-----
- Se resuelve otorgar a la Lic. María Cecilia GAUNA una asignación complementaria hasta el 31.07.2020, para cumplir funciones de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura "Botánica Marina".----
- Se resuelve otorgar asignación de funciones a los siguientes docentes, según detalle: -----

DOCENTE	PARA CUMPLIR FUNCIONES DE	ASIGNATURA
María Soledad ARAUJO	Profesor Adjunto DS	Espacio de la Práctica I
Victoria AYALA PEÑA	Asistente de Docencia DE	Microbiología y Parasitología
Cecilia BOUZAT	Profesor Asociado DE	Farmacología B



- Se resuelve anular la Resolución CDBByF-561/19 correspondiente al llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en la asignatura "Ecología de Comunidades y Sistemas". Asimismo, se resuelve llamar a concurso dicho cargo en "Ecología de Comunidades y Sistemas" con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde la persona designada posea experticia, a contra cuatrimestre de dicha materia. -----
- Se informa al consejo que se han cursado consultas por mail el 17 de febrero del corriente año a auxiliares docentes de dedicación exclusiva de la carrera de Farmacia, solicitando colaboración docente a contra cuatrimestre para la asignatura "Principios de Farmacología", asignatura de servicio para la Licenciatura en Enfermería con una alta matrícula de alumnos (500 alumnos aproximadamente). Se lee la nota enviada por la dirección y las respuestas enviadas el día de ayer (2 de marzo) por las docentes Varillas, Brededan y Wenz. Las tres personas respondieron que no están disponibles para colaborar por estar dedicados a la investigación. La Dra. Esandi manifiesta que no es tan fácil atribuir nuevas funciones a la gente, que la ley laboral las protege por más que el Consejo pueda atribuirle funciones. La Dra. Cubitto no está de acuerdo con ésta postura y sostiene que el Consejo tiene la potestad de asignar funciones docentes, y con el criterio de que cada uno solo dicta un cuatrimestre se generarían reclamos de cargos docentes que actualmente se encuentran dictando más de una asignatura tanto en nuestro Departamento como en la Universidad. Se resuelve girar a la Comisión de Interpretación y Reglamento para analizar las respuestas y responder a los docentes. Asimismo, se resuelve otorgar a la mencionada asignatura un contrato de Asistente de Docencia con dedicación simple, hasta el 31.07.2020.-----
- Se resuelve otorgar el aval para la suscripción de un Convenio marco de Prácticas Profesionales Supervisadas y Convenio marco de Pasantías Educativas entre Global Business SRL y la UNS.-----

-----Siendo las once horas treinta y ocho minutos, se da por finalizada la reunión. -----

María del Carmen ESANDI Noelia GONZÁLEZ VIDAL Jorge WERDIN GONZÁLEZ Susana PASQUARÉ

Paula PRATOLONGO Sandra BOTTÉ Leonardo DIONISIO Melina CALFUAN Antonela FERNANDEZ

Oriana BENZI JUNCOS María Sol PÉREZ María Sol ECHEVARRÍA